



**Resolución de Gerencia Municipal N° 047 -2019-GM/MDCH**

Chacabuco, 19 de setiembre del 2019

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO**

**VISTO:**

El Informe N° 616-2019-SGACP-GAF/MDCH de fecha 18 de setiembre de 2019 del Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la Modificación del Plan Anual Contratación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2019-GM/MDCH de fecha 17 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, para el Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF, establece que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, mediante Requerimiento de Gasto N° 020-2019-GSC/MDCH, Requerimiento de Gasto N° 035-SBGAA/MDCH, y el Requerimiento de Gasto N° 119-2019-SGGAO/MDCH, se solicitó la *Adquisición de Uniformes para el Personal de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Subgerencia de Agua y Alcantarillado y la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato*;

Que, con Informe N° 252-2019-SGACP-GAF/MDCH, de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/. 106,387.86 soles (Ciento Seis Mil Trecientos Ochenta y Siete con 86/100 soles), a fin de llevar a cabo el procedimiento de selección respectivo;

Que, mediante Memorando N° 359-2019-CCP-GPP/MDCH, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solo otorga la *Certificación de Crédito Presupuestario N° 885 por el monto de S/. 61,486.50 soles (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 50/100 soles)*;





Que, con Memorando N° 456-2019-SGACP-GAF/MDCH, de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia de Servicios a la Ciudad adecue su requerimiento de acuerdo al monto indicado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	COSTO DEL PROYECTO
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO, Y LA SUBGERENCIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	S/. 61,486.50



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE,

Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el Año Fiscal 2019 para el procedimiento de selección denominado "Adquisición de Uniformes para el Personal de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato y la Subgerencia de Agua y Alcantarillado";

Conforme a la facultad otorgada mediante Resolución de Alcaldía N° 189-2019/MDCH, de fecha 02 de Julio de 2019, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 213-2019/MDCH,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, correspondiente al Año Fiscal 2019, en sentido de Incluir el siguiente procedimiento:

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO, Y LA SUBGERENCIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la emisión de la presente resolución, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



**Artículo Cuarto.- DISPONER** que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la emisión de la presente resolución, la Subgerencia de Tecnología de la Información publique la presente resolución y su Anexo en el Portal Web de este Gobierno Local.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

Abog. **Lino Delgado Villalobos**  
Gerente Municipal

